



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

Ocampo, Gto. A 20 de Julio del 2020

Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Rustico.

C. TOMÁS ENRIQUE ALBA GONZÁLEZ  
C. HIDALGO NÚMERO 705-B,  
BARRIO EL SANTUARIO, OCAMPO, GTO.  
PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Rustico denominado "EL SAUCITO", del municipio de Ocampo, Gto., según Escritura Pública no. 10,341, de fecha 09 de Agosto de 2017. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Titulo Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano Emite Dictamen Positivo para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de 1968.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Norte: 40.10 m., con Felipe Rangel Aranda;
- Este: 39.35 m., con José Guillermo Alba González;
- Sur: 50.00 m., con Francisco Alba González;
- Oeste: 50.00 m., con Tomás Enrique Alba González (resto del predio).

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 12 de Septiembre de 2019.

Consideraciones:

Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

El Cambio de este permiso corresponde a una corrección al otorgado el 12 de Septiembre del 2019

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Arq. Laura Díaz Chávez  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Recubi!  
20-07-20  
Liliana Lopez m.

C. C. P. Archivo